



## ¿QUÉ NO PUEDO DEPOSITAR EN EL 5º CONTENEDOR?

- Restos de barrer, ceniza y colillas
- Bolsas de plástico no biodegradables
- Pañales y compresas
- Residuos destinados a la recogida selectiva: vidrio, papel y cartón, latas, botellas de plástico, brics...
- Residuos destinados a los ecopuntos y ecoparques: aparatos electrónicos, pilas, CDs...